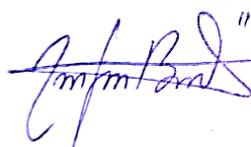




NOTA ACLARATORIA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Instituto de Acceso a la Información Pública. San Salvador, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del quince de abril del año dos mil veinticuatro. La suscrita Oficial de Información, HACE CONSTAR: **I.** Que de conformidad al artículo 5 del Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública establece que se deberá poner a disposición del público, por los medios institucionales, la información que se entregó en cada una de las resoluciones que emitió el Oficial de Información, así como un ~~Extracto de esta Unidad de Acceso a la Información Pública~~ brindó la información requerida sobre: Información estadística de cantidad de solicitudes de información al Instituto de Acceso a la Información Pública que han sido denegadas, del periodo de enero a diciembre de 2021, en la resolución final de la pretensión de acceso a la información clasificado con referencia UAIP 008-2024, por lo que no hay información que publicar en este apartado. **III.** En razón de lo anterior, se extiende y firma la presente para los efectos correspondientes.



María Fernanda Blanco
Oficial de Información